



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Proveeduría Científica SAS - EX-2023-00870181- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, referida a material didáctico para el desarrollo de actividades enmarcadas en curso de extensión "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria" aprobando por RHCD 154/23, según IF-2023-00873771-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago la factura B/00001-00003025 al proveedor **PROVEEDURIA CIENTIFCA SAS CUIT 30-71675687-0**, por la suma de \$51.405,00 (Pesos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cinco con 00/100), por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con Recursos Propios de la Secretaria de Extensión – Curso de Extensión "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria" - Otras Actividades.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

